

Fecha de comienzo: 18/12/06

Web Publisher Category: Refugees

Text in red are comments for translators – please do not translate these, but leave (in English) in the translated document so the web team can easily identify parts of the document when creating the web page.

NB: Remove ALL the text in red when entering the documents into AIDOC (including this note)

[title]

Vivir en las sombras: Los derechos humanos de las personas migrantes

[extract]

“Los trabajadores migrantes también son seres humanos. ¿Por qué no me pagan por mi trabajo?”

Este año, en ocasión del Día Internacional del Migrante, presentamos el primer documento público de Amnistía Internacional que trata exhaustivamente el tema de los derechos de las personas migrantes.

[text]

“ Los trabajadores migrantes también son seres humanos. ¿Por qué no me pagan por mi trabajo? No puedo volver a casa porque no tengo dinero. He decidido suicidarme porque no hay otra salida.”

Así reza la nota que dejó Jeong Yu-hong, trabajadora migrante china de 34 años que vivía en Corea del Sur.

Este año, en ocasión del Día Internacional del Migrante, presentamos el primer documento público de Amnistía Internacional que trata exhaustivamente el tema de los derechos de las personas migrantes.

La promesa de un nivel de vida más elevado para sus familias empuja a muchas personas a la migración irregular cuando las vías legales no les son accesibles. Cada año mueren miles de personas que intentan llegar a otros países.

Muchas de las personas que viajan a un nuevo país sufren más abusos y explotación a manos de traficantes, empleadores sin escrúpulos y funcionarios del Estado. A quienes carecen de reconocimiento oficial como migrantes y de protección jurídica se les niega a menudo el derecho a los servicios educativos, de salud y de vivienda, por lo que están condenados a vivir y trabajar en condiciones terribles y degradantes.

Las mujeres constituyen casi la mitad de la población migrante y están especialmente expuestas a la explotación, incluida la violencia sexual. Los menores también se enfrentan a dificultades específicas y corren peligro de que los hagan objeto de explotación debido a su edad e inmadurez y, en algunos casos, a la falta de apoyo de sus progenitores.

Con frecuencia, los medios de comunicación y algunos políticos describen a las personas migrantes como criminales, una carga económica, una amenaza para la seguridad e incluso un peligro para la salud pública. Pero la realidad es que muchas economías han llegado a depender de las personas migrantes que están dispuestas a trabajar en condiciones degradantes y peligrosas, con escasa seguridad y salarios bajos.

Actualmente, esta fuerza de trabajo no reconocida, no apreciada y subvalorada es el motor de una parte importante de la economía mundial. De modo creciente, el trabajador y la trabajadora migrante son considerados una mercancía o una unidad de trabajo, un "proveedor temporal de servicios" al que se puede llevar y traer por el mundo a voluntad. Esta actitud entraña una falta total de reconocimiento de los derechos humanos de la persona migrante.

Los derechos de las personas migrantes son derechos humanos, y los gobiernos, las comunidades, los empleadores y los individuos deben hacer más para defenderlos y protegerlos.

La publicación de Amnistía Internacional sobre los derechos humanos de las personas migrantes ofrece un panorama general de estas cuestiones y describe las políticas y las prácticas que deben adoptar los gobiernos para proteger los derechos humanos de las personas migrantes en todas las etapas del ciclo de migración en cualquier parte del mundo.

El documento destaca algunas de las violaciones de derechos humanos a las que se enfrentan muchas personas migrantes y propone un programa de acción en favor de los derechos de las personas migrantes que incluye llamamientos a los Estados para que ratifiquen y apliquen la Convención sobre los Derechos de los Migrantes. También aplaude la contribución que hacen los trabajadores y trabajadoras migrantes tanto al país receptor como a las familias que dejan en su país de origen.

Disipar el miedo y contrarrestar la información errónea son partes fundamentales de la tarea de promoción de los derechos de las personas migrantes. La médula del programa propuesto por Amnistía Internacional para la defensa de estos derechos es un llamamiento a que se trate a todas las personas migrantes con pleno respeto por sus derechos humanos y la dignidad de su persona.

"Esta crisis silenciosa de los derechos humanos es una vergüenza para nuestro mundo. [...] Los migrantes son parte de la solución, no parte del problema. No debe hacerse de ellos el chivo expiatorio de toda una serie de males sociales."

Kofi Annan, secretario general de la ONU, en un discurso pronunciado ante el Parlamento Europeo el 29 de enero de 2004

[Case study]

Trabajadora doméstica explotada y violada en Kuwait

N. R., ciudadana india de 28 años, contó a Amnistía Internacional que había estado trabajando como empleada doméstica en Kuwait tres años, durante los cuales su empleador kuwaití no le había permitido salir de la casa.

Su empleador la había mandado a trabajar para un pariente suyo durante tres días. El familiar la violó y la dejó embarazada. Tras dar a luz, fue llevada a la sección de expulsiones de la prisión de mujeres, donde permaneció detenida con su hija recién nacida.

El empleador de N. R. entregó el pasaporte y el pasaje de avión de ésta a la policía, pero las autoridades policiales dijeron que N. R. no podía abandonar el país con su hija sin el consentimiento del padre de la niña. N. R. no había podido decir a la policía dónde vivía el hombre porque no le habían dejado salir de la casa de su empleador, por lo que desconocía la ubicación de la casa en la que la habían violado.

Cuando Amnistía Internacional se entrevistó con ella en julio de 2004, N. R. y su hija habían estado recluidas en el centro de expulsiones desde diciembre de 2003 y su condición jurídica seguía sin aclararse.

Actúa para proteger los derechos de la población migrante de Corea del Sur

Lee el texto íntegro de Vivir en las sombras: Una introducción a los derechos humanos de las personas migrantes

[\[http://web.amnesty.org/library/index/esIPOL330062006?open&of=esI-369\]](http://web.amnesty.org/library/index/esIPOL330062006?open&of=esI-369)

Para obtener un ejemplar impreso, dirígete a tu oficina local de Amnistía Internacional

[\[link to Contacts\]](#)

[Image caption and copyright]



Un buque del servicio de guardacostas italiano escolta a una embarcación que transporta a inmigrantes. Lampedusa, cerca de Sicilia. © AP



La ropa de unos inmigrantes marroquíes, enganchada en el alambre de cuchillas cuando trataban de cruzar la frontera de Marruecos con España en el enclave español de Melilla. Octubre de 2005. © José Palazón/PRODEIN



En su día libre, estas trabajadoras domésticas migrantes de origen indonesio duermen en una pasarela para peatones de una calle de Hong Kong. © Mark Henley/PANOS

[Image captions and copyright for South Korea Action]



Manifestación de trabajadores migrantes en Corea del Sur. © AI



Estas urnas contienen las cenizas de trabajadores migrantes muertos en Corea del Sur. © AI



Trabajadores migrantes en una fábrica de Corea del Sur. © AI